



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ENTRE RÍOS

BOLETIN OFICIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

Año XXI - N° 263
Concepción del Uruguay
8 de marzo de 2010

Rector

Cr. Eduardo Francisco José ASUETA

Vicerrectora

Lic. Eloísa De Jong

Secretaría Académica

Prof. María Margarita Hraste

Subsecretaría de Asuntos Académicos

Lic. Elsa Lidia Leivar

Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales

Prof. María Angélica G. Frígoli de Marcó

Secretaría de Asuntos

Estudiantiles y de los Graduados

Tca. en Com. Social Mariana C. Broggi

Secretaría de Investigaciones

Científicas, Tecnológicas y de

Formación de Recursos Humanos

Ing. María del Carmen Schvab

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Ing. Diego Eduardo Sainte Marie

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario de Asuntos Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretario General

Cr. Hipólito Buenaventura Fink

Secretaría del Consejo Superior

Cra. Lía Lucrecia Rodríguez

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Jorge Pepe

Facultad de Cs. de la Alimentación

Ing. Hugo Cives

Facultad de Cs. de la Administración

Cr. Miguel Antonio Fernández

Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. María Laura Méndez

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Gabriel Villanova

Facultad de Trabajo Social

Lic. Sandra Marcela Arito

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Eduardo Ramón Muani

Facultad de Ingeniería

Ing. César Raúl Osella

Facultad de Bromatología

Lic. María C. Melchiori

Presidente Obra Social

Dr. Alfredo Carboni

Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

INVESTIGACIÓN

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 339/09. 14-12-09. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor "La importancia de la música en la radio actual: observación y análisis del tema en la programación de emisoras de Amplitud Modulada de Santa Fe y Paraná (LT9, LT10, LT14 y Radio Nacional Santa Fe)", de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por el Lic. Ariel René Levatti, con una duración de 18 meses y un presupuesto total de \$3.585,00, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior. Precisar que del monto indicado en el artículo anterior se asignan \$1.000,00 a la Partida Principal 43, \$480,00 a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 "Bienes de Uso" y \$2.105,00 a la Partida Principal 51 del Inciso 5 "Transferencias", del Remanente de Ejercicios Anteriores.

RESOLUCIÓN "C.S." 340/09. 14-12-09. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor "Determinación de la variabilidad del contenido de estevósidos totales en cultivos de Setevia rabaudiana (Bertoni) implantados en diferentes regiones de suelos de la provincia de Entre Ríos", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la Lic. Laura Hilda Gervasoni, con una duración de 18

meses y un presupuesto total de \$4.154,00, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior. Precisar que el mismo se asigna a la Partida Principal 51 del Inciso 5 "Transferencias", del Remanente de Ejercicios Anteriores.

RESOLUCIÓN "C.S." 341/09. 14-12-09. Aprobando el Proyecto de Investigación "Condición humana: humanismo y post-humanismo", de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la Lic. Mirta A. Giaccaglia, con una duración de 36 meses y un presupuesto total de \$22.221,00, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior. Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

- El primer año de ejecución de: \$9.661,00.
- El segundo año de ejecución de: \$6.280,00.
- El tercer año de ejecución de: \$6.280,00.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan \$4.181,00, a la Partida Principal 43, del Inciso 4 "Bienes de Uso" y \$5.480,00 a la Partida Principal 51 del Inciso 5 "Transferencias", del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN "C.S." 342/09. 14-12-09. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor "La lombriz de tierra como bioensayo de la presencia de agroquímicos: un abordaje electrofisiológico", de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el bioquímico

José L. Favant, con una duración de 18 meses y un presupuesto total de \$4.080,00, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución de: \$3.340,00.

b) Para los restantes 6 meses de ejecución: \$740,00.

Precisar que el monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asigna a la Partida Principal 51 del Inciso 5 "Transferencias", del Remanente de Ejercicios Anteriores.

RESOLUCIÓN "C.S." 343/09. 14-12-09. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor "El asociativismo municipal como herramienta de gestión. Experiencias y proyección en la provincia de Entre Ríos a partir de la reforma constitucional", de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el Lic. Eduardo E. Gutiérrez, con una duración de 12 meses y un presupuesto total de \$2.243,00, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior. Precisar que el mismo se asigna a la Partida Principal 51 del Inciso 5 "Transferencias", del Remanente de Ejercicios Anteriores.

RESOLUCIÓN "C.S." 344/09. 14-12-09. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor "Sincronía y diacronía en la reflexión sobre la lengua", de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el Prof. Alejandro E. Bekes, con una duración de 18 meses y un presupuesto total de \$3.824,00, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior. Precisar que el mismo se asigna a la Partida Principal 51 del Inciso 5 "Transferencias", del Remanente de Ejercicios

Anteriores.

RESOLUCIÓN "C.S." 345/09. 14-12-09. Aprobando el Proyecto de Investigación "Actividad antagónica de la microflora epífita de citrus y manzanas frente a patógenos poscosecha", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias", dirigido por la Ing. Griselda L. Visintín, con una duración de 36 meses y un presupuesto total de \$48.074,50, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior. Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución de: \$22.151,25.

b) El segundo año de ejecución de: \$14.451,50.

c) El tercer año de ejecución de: \$11.471,75. Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan \$7.000,00 a la Partida Principal 43, \$1.000,00 a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 "Bienes de Uso" y "14.151,25 a la Partida Principal 51 del Inciso 5 "Transferencia", del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN "C.S." 346/09. 14-12-09. Aprobando el Proyecto de Investigación "Caracterización genética y fenotípica de cepas STEC 0157:H7/NM como germen patógeno marcador de la contaminación por establecimientos pecuarios de engorde a corral en la provincia de Entre Ríos", de la Facultad de Bromatología, dirigido por el bioq. José D. Tanaro, con una duración de 24 meses y un presupuesto total de \$41.283,62, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior. Otorgar el precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución de: \$35.837,28.

b) El segundo año de ejecución de: \$5.446,34.

Precisar que, del monto indicado en

el Inciso a) del artículo anterior, se asignan \$2.904,00 a la Partida Principal 43 del Inciso 4 "Bienes de Uso" y \$2.904,00 a la Partida Principal 43 del Inciso 4 "Bienes de Uso" y \$32.933,28 a la Partida Principal 51 del Inciso 5 "Transferencias", del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN "C.S." 347/09. 14-12-09. Aprobando el Proyecto de Investigación "Calidad sensorial de productos cárnicos funcionales. Percepción por los consumidores e influencia de su composición", de la Facultad de Bromatología, dirigido por la Dra. Érida B. Gómez, con una duración de 36 meses y un presupuesto total de \$72.934,20, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior. Otorgar el precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución de: \$47.131,30.

b) El segundo año de ejecución de: \$22.382,90.

c) El tercer año de ejecución de: \$3.420,00.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan \$39.104,00 a la Partida Principal 43 del Inciso 4 "Bienes de Uso" y \$8.027,30 a la Partida Principal 51 del Inciso 5 "Transferencias", del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN "C.S." 348/09. 14-12-09. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor "Instrumentos de evaluación de la responsabilidad empresarial: la experiencia de implementación en empresas de la provincia de Entre Ríos", de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido por el Lic. Fabián Gustavo Tisocco, con una duración de 18 meses y un presupuesto total de \$3.984,00, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vi-

gente, evalúe el Consejo Superior.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El primer año de ejecución: de \$3.272,00.
- b) Para los restantes seis meses de ejecución: de \$712,00.

Precisar que el monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asigna a la Partida Principal 51 del Inciso 5 "Transferencias", del Remanente de ejercicios anteriores.

RESOLUCIÓN "C.S." 350/09. 14-12-09. Aprobando el Proyecto de Investigación "Estudio de las demandas tecnológicas de las agroindustrias lácteas, cítricas, molinera y panificadora de Entre Ríos, Argentina", de la Facultad de Bromatología, dirigido por la Ing. Isabel B. Truffer, con una duración de 24 meses y un presupuesto total de \$46.579,05, sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe el Consejo Superior.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

- a) El primer año de ejecución de: \$24.611,00.
- b) El segundo año de ejecución de: \$21.968,05.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan \$4.700,00, a la Partida Principal 43 del Inciso 4 "Bienes de Uso" y \$19.911,00 a la Partida Principal 51 del Inciso 5 "Transferencias", del presupuesto para el presente ejercicio.

FAC. DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN 001/10. 15-02-10. Llamando a concurso abierto de

antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo Categoría 7, Auxiliar Administrativo, Tramo Inicial, del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Administrativo y de Servicios de esta Facultad. Establecer que las condiciones generales y particulares, el temario general y demás características del presente concurso, son las que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución. Designar como miembros del Jurado para evaluar en esta instancia a los agentes que se detallan a continuación:

Jurado Titular:

Martínez, María Isabel, Categoría 4. Jefe de División, Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Educación. UNER:-

Colombo, María Andrea, Categoría 3, Jefe Depto. Concurso, Agrupamiento Administrativo, Facultad de Ciencias Económicas. UNER.

Raitzin, Rosa Ana, Categoría 3, Jefe departamento, Agrupamiento Administrativo. Facultad de Trabajo Social. UNER.

Jurado Suplente:

Pesoa, María Cristina, Categoría 2, Directora Área Académica, Agrupamiento Administrativo, Facultad de Ciencias de la Educación. UNER:

Conde, Silvia Edith, Categoría 4, Jefe de División, Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNER.

Luján, Fabio, Categoría 4, Jefe de División, Agrupamiento Administrativo, Facultad de Ingeniería. UNER.

Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor, designando un representante, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 del CCT homologado por Decreto 366/06.

Inscripción: del 10 al 16 de marzo de 2010, de 8:00 a 12.00

Fecha concurso: 23 de marzo de

2010, a las 10:00.

ECONÓMICO FINANCIERAS

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 318/09. 14-12-09. Aprobando el cambio de partidas por la suma de \$515.548,77, del Remanente de Ejercicios Anteriores en puntos docentes a Gastos de Funcionamiento para las unidades de ejecución detalladas en los anexos I y II.

RESOLUCIÓN "C.S." 323/09. 14-12-09. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de \$11.250 para financiar los meses de octubre y noviembre pasados del Proyecto de Apoyo a la Enseñanza en Primer Año de las carreras de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI), Componente Tutorías, según se detalla en los anexos I y II.

RESOLUCIÓN "C.S." 324/09. 14-12-09. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la suma de \$38.346,00 para la Facultad de Ingeniería destinado a financiar los meses de octubre y noviembre del corriente año, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería II (PROMEI II) Componente Consolidación de la Planta Docente, según se detalla en el anexo único.

RECTORADO

RESOLUCIÓN 002/10. 18-02-10. Autorizando el reconocimiento a Enrique Martín Giménez de 2 días de viático Nivel Jerárquico IV y los gastos de traslado, correspondientes a su viaje a Montevideo, a partir del 14 de febrero de 2010, en opor-

tunidad de trasladar al suscripto desde esa ciudad a Concordia. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 017/10. 24-02-10. Autorizando el reconocimiento a Martín Sánchez de 3 1/2 días de viático Nivel Jerárquico IV y los gastos de traslado que demande el desarrollo de actividades de intercambio con el Centro de Innovación y Emprendimiento a la Universidad ORT de la República Oriental del Uruguay, a partir del 3 de marzo de 2010. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de los fondos asignados al Proyecto "Red Latinoamericana de Buenas Prácticas de Vinculación Universidad-Empresa", aprobado en la convocatoria "Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias II", del Programa de Promoción de la Universidad Argentina de la Secretaría de Políticas Universitarias.

EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS

RECTORADO

RESOLUCIÓN 003/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Sebastián Schin, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 004/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Marco Antonio Acosta, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 005/10. 24-02-10. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ingeniería, Mariela Alejandra Preisz, el diploma con el título de Bioingeniera.

RESOLUCIÓN 006/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Esteban Nahuel Osella, el diploma con el tí-

tulo de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 007/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Pablo Ariel Russo Orte, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 008/10. 24-02-10. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ingeniería, María Florencia Almada, el diploma con el título de Bioingeniera.

RESOLUCIÓN 008/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Luciano René Rambaudi, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 010/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Leandro Martín Kozak, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 011/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Rubén Gastón Bañez, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 012/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Héctor Alejandro Ramos, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 013/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Jorge Guillermo Gebhart, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 014/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Juan Pablo Guilioni, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 015/10. 24-02-10. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ingeniería, Lucía Carolina Carrere, el diploma con el título de Bioingeniera.

RESOLUCIÓN 016/10. 24-02-10. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ingeniería, Gabriela Mazzocchi, el diploma con el título de Bioingeniera.

RESOLUCIÓN 017/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Nicolás Padilla, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 018/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Emilio Alfredo Moscardo, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 019/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Sebastián Schin, el diploma con el título de Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 020/10. 24-02-10. Expidiendo a favor de la egresada de la Facultad de Ingeniería, Romina Paola Velland, el diploma con el título de Bioingeniera.

RESOLUCIÓN 021/10. 24-02-10. Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ingeniería, Juliana María Fernández Arteaga, el diploma con el título de Posgrado Magister en Ingeniería Biomédica Bioingeniero.

RESOLUCIÓN 022/10. 24-02-10. Rectificando el Artículo 1º de la Resolución N° 1050 de fecha 31 de octubre de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Expidiendo a favor del egresado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mariela Enilda Villagrán Pérez, el diploma con el título de Enfermera."

EXTENSIÓN

DISPOSICIONES

DISPOSICIÓN CONJUNTA SEF-SEUYC 001/10. La EDUNER proveerá a las unidades académicas los títulos editados para su venta y sus respectivos precios. Los decanos designarán un responsable en cada facultad que será el encarga-

do de la comercialización de los libros, formalizando esta designación frente a EDUNER. Las facultades serán depositarias de las publicaciones y exhibidores, y responderán por la conservación de los mismos. Los responsables mantendrán el inventario de los títulos debiendo comunicarlo a la EDUNER, a fin de que ésta lleve el control de stock de los mismos. La venta se realizará en cada unidad académica a través de los responsables designados y mediante la emisión de facturas de venta.

DE LA FACTURACIÓN

Las facturas serán impresas por cuenta de la EDUNER, conforme a las normas legales vigentes, numeradas en forma consecutiva, asignándose en los primeros 4 dígitos un código para cada Facultad, conforme la Disposición SEF N° 002/09. Los talonarios serán impresos por 50 ejemplares por triplicado, quedando el original para el beneficiario, el duplicado será remitido mensualmente a la EDUNER para su rendición y el triplicado en poder de la Facultad emisora. La condición de venta y su correspondiente facturación y entrega de libros, será únicamente por pago contado.

DE LA REGISTRACIÓN

El responsable de la unidad académica deberá llevar el registro de las ventas en la planilla establecida en el Anexo I. Mensualmente el responsable deberá remitir copia de la planilla (Anexo I) a la Tesorería de la Facultad para que se adjunte cheque y posterior remisión a Rectorado, conforme lo establecido en el Art. 11 y copia autenticada a la EDUNER, con el duplicado de las facturas. Cada Facultad depositará el importe de las ventas en su cuenta bancaria dentro de las 48 horas y deberá remitir mensualmente al Rectorado el importe total mediante cheque con copia de la planilla que corresponda, antes del 5to. día hábil del mes posterior a la rendi-

ción. La EDUNER controlará las planillas remitidas por los responsables, las que a su vez las volcará en un registro foliado, consolidando la información de las facultades, en el que constará: Facultad, N° de Planilla, mes que corresponde y total de la misma, a fin de poder llevar el control de las ventas, recaudación total e inventario permanente de los libros. Las unidades académicas deberán registrar en tiempo real los ingresos como Fondos de Terceros, en el Sistema Contable. Rectorado, con la recepción de los fondos, contabilizará el ingreso como Recurso Propio. Fuente 12. Aprobar el Anexo I "Registro de Ventas".

Fe de erratas: en el Boletín Oficial N1 262/10, correspondiente al mes de febrero de 2010, la RESOLUCIÓN 08/09. 23-12-09, designando presidente de la Obra Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, debe estar bajo el título OBRA SOCIAL.

CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Ing. Gabriel VILLANOVA (Agropecuarias)
Cr. Miguel A. FERNANDEZ (Administración)
Ing. Hugo CIVES (Alimentación)
Lic. María Laura MENDEZ (Educación)
Méd. Jorge PEPE (Salud)
Cr. Eduardo MUANI (Económicas)
Ing. César OSELLA (Ingeniería)
Lic. Sandra ARITO (Trabajo Social)
Lic. María C. MELCHIORI (Bromatología)

Docentes:

Lic. Alicia LOPRESTI (Bromatología)
Lic. Elías STANG (Agropecuarias)
Cr. Carlos GUITAR (Administración)
Ing. Jorge GERARD (Alimentos)
Prof. María T. RODRÍGUEZ (Salud)
Lic. Néstor DOMÍNGUEZ (Económicas)
Ing. Mauricio FRIEDRICH (Ingeniería)
Lic. Susana CAZZANIGA (Trabajo Social)

Graduados:

Ing. Carlos Víctor SMITH (Agropecuarias)
Lic. Sergio Hugo CRISTANI (Educación)
Lic. Norma S. DAOLIO (Trabajo Social)
Cr. Marcelo HADDAD (Económicas)
Analista Programador Héctor Ramón GAILLARD (Administración)
Ing. Fernando BELLO (Alimentación)

Estudiantes:

José Antonio DORATI (Bromatología)
Miguel F. M. GUITAR (Administración)
Pablo Andrés ROMERO (Económicas)
Juan Manuel CASTAGNINI (Alimentación)
Elina CÁNEPA (Educación)
Marcelo Alejandro COLOMINAS (Ingeniería)

Personal Administrativo y de Servicios:

Lic. Rosa M. GORELIK (Rectorado)
Sr. Jorge PASCUCCIELLO (Administración)

BOLETIN OFICIAL DE LA U.N.E.R.

Edición mensual- Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

Responsable:

Prof. María Beatriz Scotto

Recepción de Información:

Eva Perón 24 - 3260-Concepción del Uruguay - E. R.
Tels. 03442-421500 / 421556
e-mail: pdae@rect.uner.edu.ar
Colaboran: Dpto. Despacho (Secr. General) y Dpto. Despacho (Secr. Consejo Superior)

Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442

ADMINISTRATIVAS

ACADÉMICAS

**ECONÓMICO
FINANCIERAS**

INVESTIGACIÓN

EXTENSIÓN

**EXPEDICIÓN
DE DIPLOMAS**

BECAS

ICUNER

**DESIGNACIONES
ADMINISTRATIVAS**

OBRA SOCIAL

AUSPICIOS

**LLAMADOS A
CONCURSOS**

LEGALES

LICENCIAS

RENUNCIAS

**ASUNTOS
ESTUDIANTILES**

CONSEJO SUPERIOR

RECTORADO

FAC. DE BROMATOLOGÍA

**FAC. DE CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN**

**FAC. DE CIENCIAS DE LA
ALIMENTACIÓN**

FAC. DE CS. AGROPECUARIAS

FAC. DE INGENIERÍA

FAC. DE CS. DE LA SALUD

**DESIGNACIONES
DOCENTES**

**JORNADAS, CONGRESOS,
ENCUENTROS**

**DESIGNACIONES
DOCENTES**

FAC. DE CS. ECONÓMICAS

**FAC. DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

FAC. DE TRABAJO SOCIAL

DISPOSICIONES